

CUADERNO: C/016/2024.

PROMOVENTE: PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el dieciséis de enero de la presente anualidad a las diez horas con cuarenta y ocho minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal un oficio sin nomenclatura signado por el ciudadano Pedro José Flota Alcocer, por medio del cual solicita la devolución de la copia certificada de la escritura pública 189, 814, mismo que obra en los autos del expediente JDC/011/2023 Y ACUMULADOS.- - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional. - - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta y toda vez que el expediente JDC/011/2023 Y ACUMULADOS se encuentra concluido y archivado, intégrese el cuaderno con la clave **C/016/2024** para dar trámite a la solicitud respectiva. - - - - -

SEGUNDO. Es procedente la solicitud efectuada por el ciudadano Pedro José Flota Alcocer. - - - - -

TERCERO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en Funciones para que realice la búsqueda en el archivo jurisdiccional de la documentación solicitada, debiendo dejar en el expediente respectivo una copia certificada de la documentación motivo del presente. - - - - -

CUARTO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en Funciones para que haga entrega de la documentación respectiva al solicitante, mismo que deberá acudir de manera personal o mediante persona acreditada para tal efecto a las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicado en Avenida Francisco I. Madero número

283-A, en la Colonia David Gutiérrez Ruiz, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en un horario de nueve a quince horas. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -